Nº En Bullas en tres de Jullio de mill seis.os noventa y seis yo el ss.no notifique el nombram.to de comisario para la limos.a de la fabrica de la Ygl.a a Santos Mz Sanchez vz.o de esta Villa en Pers.a = quien dijo lo aceptava y esta presto a pedir dha limosna de ello doy fee.

Villadiego

Nº En Bullas este dia yo el ss.no notifiq.e el decreto en q.to a la baxa de carnes a Juº del Castillo oficial de las carnizerias de esta Villa en persona de ello doy fee =

Villadiego

Nº En Bullas en ocho de Jullio de dho año yo el ss.no notifique el nombram.to de comisario de la limosna de la fabrica de la Ygl.a de esta Villa a Fer.do perez Espin vz.o de esta Villa y morador en el cortijo de la Copa de abaxo en su Pers.a = quien dijo lo aceptava y que cumpliria con la oblig.on de su comissaria y de pedir la limosna que los vz.os de bottos quisieren dar de ello doy fee =

Villadiego